



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2011

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DIA 22. 08. 2011.

En Algarrobo, a veintidós días del Mes de Agosto, del año 2011, en la Sala de eventos del Edificio Consistorial. Abrió la Sesión Ordinaria de Concejo en nombre de Dios; El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde. Sr. Jorge Pizarro Romero, siendo las 09:30 Horas; con asistencia de los Sres. Concejales:

**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. FERNANDO GOMEZ CEBALLOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. MANUEL CATALAN ARANDA**

**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**

Actúa como Ministro de Fe: **SR. VICTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ, Secretario Municipal (S).**

TABLA

- I.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 8 DE FECHA 15/07/2011**
- II.- ENTREGA DE ACTA PENDIENTE EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO**
- III.- APROBACIÓN TRASPASO DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES SR. CONTRERAS (Q.E.P.D)**
- IV.- APROBACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE EQUIPO GENERADOR PARA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS (ESVAL) SECTOR PUENTE SAN JERÓNIMO, COMUNA DE ALGARROBO**
- V.- CORRESPONDENCIA**
- VI.- VARIOS**
- VII.- CUENTA SRES CONCEJALES**

SR. ALCALDE, En nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a este Concejo Ordinario, gracias.

Que según la tabla, tenemos el acta, la aprobación del Acta Extraordinaria de Concejo N° 8 del 15 de Julio del 2011; concejales, se pueden pronunciar

SR. GÓMEZ, Apruebo Sr. Alcalde sin ninguna observación.

SR. SANDOVAL, Apruebo, sin observaciones

SR. YÁÑEZ, Aprobado Alcalde.

SR. NÚÑEZ, No, lo apruebo alcalde, yo hice presente mis observaciones respecto a la forma en que se redacta las actas, y al respecto no cierto de las normas mínimas del uso de la Minúscula y Mayúscula. Yo le pase al Señor Secretario Municipal un informe que sale en Icarito, que habla de los Planes de educación básica, y donde salen las reglas de ortografía; si nosotros somos sostenedores de la educación, y se califica a los jóvenes, a los niños aprender a escribir bien, y nosotros no lo estamos haciendo como municipio, encuentro que esto es un pecado enorme, ya; incluso le pase eso yo al Sr. Secretario para que comencemos corregir esta cosa y a respetar estas normas; así que porque yo no los apruebo; ya que esa es la razón; si somos sostenedores de la educación, como vamos a pretender que nuestros niños de enseñanza básica tengan buenos resultados. Es como si el alcalde ordenara que los Decretos salieran todos con mayúscula.

SR. FUENTES, Apruebo el acta señor alcalde sin ninguna objeción.

SR. CATALÁN, respecto a la escritura de cómo hace las actas, consejero que esta bien como las hace el Sr. Secretario, ya que así queda mas entendible y legible, y lo he repetido en numerables ocasiones, como también dice el Sr. Núñez, que a dicho que no le gusta; y si sirve para la mayoría como así lo han aprobado por la forma y por la visual, y por esa razón Sr. Alcalde la Apruebo. Sin ninguna objeción.

SR. ALCALDE, Gracias, concejales;

El Señor, Secretario Municipal cometa con el permiso del Sr. Alcalde lo siguiente: "Lo que comenta el Sr. Núñez, tiene razón en ese aspecto, el problema que se da al escribir las actas, debido a que las sesiones de Concejo tienen una duración de mas de mas de 4 horas, y eso significa escuchar y escribir cinco Cassettes, estando hasta las 3 y 4 horas de la madrugada en mi casa; haciéndose sesiones Ordinarias y Extraordinarias; usted se podrá imaginar que se han ocupado muchas veces mas de 12 Cassettes, y6 lo que significa eso, es un trabajo enorme y cansador; entonces para poder hacer lo que sugiere el Sr. Núñez, tendría que ocupar mas horas para escribir en mayúscula y minúscula como sugiere el Sr. Concejel. La verdad que hacerlo así, seria para que el Sr. Secretario se vuelva loco francamente hablando, pero trataremos de hacerlo como el sugiere en la medida que sea posible, y en cuanto a redacción él tiene toda la razón, y estoy tratando de que no cometa errores en la ortografía; resumiendo le encuentro toda la razón al Sr. Núñez, pero es doble trabajo" Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE, hay un Acta que esta pendiente, ¿cual es Sr. Secretario Municipal?

Don Víctor Pinto, agrega "que hay un Acta pendiente, la cual estuvo como Secretaria municipal la Sra. Catalina Chacón, y que me pondré en contacto con ella para ver en que esta esa acta que corresponde a la N° 4."

Bueno para cumplir con la ley de Alkoholes en el punto N° 3; como es conocido Don Antonio Contreras que tenia un Restaurante, y que falleció Q.E.P.D; la familia nombro un representante legal, y ese representante legal esta pidiendo cambio de nombre de la patente, para el cual, dentro de los vistos, hay un Informe del Departamento Jurídico, la cual adjunto para su aprobación, y dice lo siguiente:

(se escanea Documento integro)



DIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO D.J.M. N° 250/2011.-

ANT. : ORD N° 264/2011 y
Oficio D.O.M. 201/2011 del 02/07/2011

MAT. : Remite Informe Jurídico que
indica

Algarrobo, 4 de agosto de 2011

DE : **SANTIAGO ALBERTO COLE OSSES.**
DIRECTOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : **SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERO**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
PATENTES COMERCIALES Y RENTAS

Mediante el presente, y en virtud de la solicitud de transferencia N° 01567 de Patente Comercial ROL N° 200076 y Restaurante Diurno rol N° 400052, vengo en informar lo siguiente:

La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República ha establecido que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas constituyen una universalidad de hecho transmisible por sucesión por causa de muerte, y que resulta procedente la inscripción de una patente de alcoholes a nombre de quien la ha adquirido de ese modo, siempre que no concurra a su respecto alguna de las causales que, en conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 19.925 impiden que una persona sea autorizada por la venta de alcoholes.

Por tanto, el municipio debe inscribir las patentes de alcoholes a nombre de la persona que acompañe la documentación que acredite la transferencia del establecimiento amparado por la patente y la calidad de sucesor del solicitante., tratándose de la transmisión por causa de muerte, el antecedente que permite a la autoridad administrativa contar con un documento oficial que haga fe acerca de los sucesores del causante – titular de la patente de alcoholes, es el acto judicial o administrativo, que acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 19.903 y el artículo 688 del Código Civil, otorga la posesión efectiva de la herencia a todos los herederos.

En consecuencia, cabe concluir que la posesión efectiva de la herencia constituye el antecedente necesario para que el municipio inscriba una patente de alcoholes a nombre de la sucesión.

En el caso de la patente del causante, don Nicodemus Antonio Contreras Méndez, es de antigua data, en su carpeta existe un Certificado D.O.M N° 187/98, de fecha 28/04/98 que señala lo siguiente: "Que la propiedad ubicada en Camino Público a Casablanca N° 676, se encuentra emplazada en Zona "H=2", de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal, Aprobado por D. S. N° 181/84, del MINVU, la cual SI permite Comercio."

Con lo anterior, es necesario remitirse a principio general en cuanto que los actos administrativos deben regirse por la normativa vigente a la época de su dictación, Así, es posible afirmar que el otorgamiento de una patente municipal se encuentra condicionada a que la actividad que se pretende realizar guarde la debida armonía con el uso de suelo establecido por los planes reguladores vigentes a la época de su otorgamiento.

En el caso, particular de la solicitante, Mónica de las Nieves Contreras Meneses, procede que se inscriba la patente a nombre de la sucesión correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


SANTIAGO COLE OSSÉS
DIRECTOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

SCO/iva
DISTRIBUCION:
- DAF (1)
- Archivo (2)

Dicho esto, y lo que se viene a pedir el acuerdo de ustedes, según expediente presentada por la Sra. Mónica Contreras Meneses; el caso es tal como se los he leído textualmente e informe de Jurídico dice que procede la transferencia solicitada por la contribuyente, y firma la Sra. Rosa Campos Valera, Directora de Administración (s).

SR. CATALÁN, ¿que tipo de Patente es?, es Bar, Cantina ¿que es?

SR. ALCALDE, es de Restaurante.

SR. CATALÁN, pero esas son de libre otorgamiento.

SR. ALCALDE, Es que estamos viendo la transferencia de la Patente, ya que no hay una venta, es una sucesión, y se requiere de su aprobación, así que Sres. Concejales se pueden pronunciar.

SR. CATALÁN, apruebo

SR. FUENTES, apruebo

SR. NUÑEZ, apruebo

SR. YAÑEZ, apruebo

SRA. SANDOVAL, apruebo

SR. GÓMEZ, de acuerdo al informe técnico del Departamento de Finanzas, apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 62

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL TRASPASO DE LA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL SR. NICODEMUS ANTONIO CONTRERAS MÉNDEZ (Q.E.P.D) A LA SUCESIÓN CONTRERAS MÉNDEZ

SR. ALCALDE, haber aquí ESVAL esta pidiendo una autorización de emplazamiento de Equipo generador para la estación elevadora de aguas servidas del sector sur del Puente San Jerónimo de Algarrobo; haber, aquí lo que se pretende por parte de ESVAL, es cubrir a cualquier evento la posibilidad que las plantas elevadoras que vienen a un costado norte de evacuación de aguas, y que cursan las aguas servidas hacia el emisario final, sea cual sea la razón permita digamos una continuidad de servicio; lo que se pretende que por alguna razón cualquiera, hay una caída de tensión o suministro de energía en la comuna, esta instalación de esta planta permite digamos que no se produzca la discontinuidad de aguas servidas con las consecuencias que esto podría traer, para lo cual se esta solicitando un Polígono, o empotrar bajo nivel un generador para poder satisfacer estas necesidades dentro de un área municipal.

SR. CATALÁN, ese generador es para hacer la conversión de sólidos a líquidos, o es un generador de luz Alcalde.

SR. ALCALDE, es un generador de luz; que permita genera fuerza las bombas que tengan las plantas elevadoras.

SR. CATALÁN; ósea quien tener autonomía en la electricidad.

SR. ALCALDE, si autonomía.

SR. CATALÁN, y eso se haría donde están los puestos de Artesanía

SR. ALCALDE, todo esto va bajo tierra, no va sobre nivel.

SR. CATALÁN, hubiéramos tenido una apreciación mayor, si es un punto de referencia, si hubieran puesto en ese lugar unos arbolitos.

SR. ALCALDE, se puede apreciar el puente San Jerónimo, el estero, así se ve mejor, aquí esta Mampato.

SR. GÓMEZ, eso queda al final de la avenida. Como al frente de la subida al Cementerio.

SR. ALCALDE, justamente.

SR. GÓMEZ, y eso va conectado a donde alcalde.

SR. ALCALDE, eso va conectado a los generadores que alimentan las bombas de la plantas elevadoras que están a un costado norte de ese lugar.

SR. GÓMEZ, alcalde no hay un informe de impacto ambiental, y eso no le hace mal a nadie, no será eso peligroso.

SR. ALCALDE, es solo un generador no más. Es lo eso. Un generador igual al que produce la luz en el Estadio, ese es el equipo que se va a instalar en ese lugar. Eso es no es otra cosa.

SR. CATALÁN, ¿eso es insonoro ó sonoro?

SR. ALCALDE, insonoro.

SR. CATALÁN, ya que después los vecinos pueden decir que hay mucho ruido.

SR. ALCALDE, todo eso va bajo tierra.

SR. CATALÁN, sería prudente esperar un tiempo para sacar una conclusión de eso.

SR. GÓMEZ, se ha instalado eso en algún otro lado ESVAL.

SR. ALCALDE, por ejemplo la planta elevadora que esta detrás de la calle las serenas, en ese sector hay uno parecido.

SR. NUÑEZ, pero eso es planta elevadora.

SR. ALCALDE, esto tiene generador de apoyo.

SR. NUÑEZ, ¿pero están las dos cosas?

SR. ALCALDE, solo generador no más.

SRA. SANDOVAL, no podrían ellos informarnos mas, y que vengan ellos y nos expliquen mejor, para tener una mejor apreciación.

SR. ALCALDE, ósea no le estoy explicando bien.

SR. SANDOVAL, no lo tome así, sería necesario que ellos no explicaran y los dieran una charla.

SR. CATALÁN, Creo que es necesario que ellos vengan para que nos den argumentos.

SR. NÚÑEZ, Alcalde, aquí aproximadamente, parece que ellos van a ocupar creo unos 20m² ó quizás mas, porque después tendría un radio de protección, serían mas de 30, ó 60 m², eso habría que aclararlo.

Ahora Alcalde, esto es un bien municipal, ya ESVAL es una empresa netamente con fines de lucro.

SR. ALCALDE, es un servicio público.

SR. NÚÑEZ, no es un servicio público, sino que presta un servicio que usa todo el publico, por lo menos aquí en Algarrobo nos saca la ñoña ESVAL, e instala no cierto un emisario, para hacer un análisis de cómo uno lo ve, y uno esta representando también a la comunidad, y lo que significa también para nosotros, si bien nos hace el transporte de agua potable, cuando instalo el emisario, que es eso nada mas, y que no es una planta de tratamiento, contamina con los olores a excremento en toda la zona, y ha causado un daño tremendo, ya y a toda hora; cada vez que ESVAL se produce una rotura en la comuna, no se preocupa ni se esmera en arreglar bien, esta deteriorando las calzadas y las aceras, basta nosotros con que vamos afuera del Banco BCI; hoy día hay un forado tremendo y han pasado fácilmente unos tres a cuatro meses, y ESVAL no ha hecho nada por repararlo; cuantos meses estuvimos nosotros con un cráter en ese sector, antes de llegar a la Playa Internacional, uy ESVAL no hizo nada, todo lo contrario le hacia el quite a repararlo; entonces hoy día, mas encima el tema de las cuantas, en el cobro aquí, que es el agua mas cara d Chile, y sin tocar el otro aspecto de los conductos del agua, ósea los tubos, que tienen asbesto cemento y que es dañino para la salud, eso no lo han reparado, y no lo piensan hacer rápido; y hoy día que el municipio le esta dando la posibilidad de manera gratuita trasladar un generador en ese sector, no lo veo que estemos en la obligación de hacerlo, y es mas no deberíamos tampoco, por el tema de que uno no le cobra cuando rompen el pavimento, no les cobran cuando utilizan las áreas verdes para acumular escombros, pero acá, yo creo que es un despropósito, ellos fácilmente Adrián comprar o adquirir donde lo van a utilizar para instalarse; que se estropearía un sector como ese instando una planta y ser prohibitivo en cuanto al uso del suelo; hay tenemos estacionamientos para todo el comercio que esta acá al lado para todo el sector, y lo va a estropear; yo pienso que deberíamos tener un mayor análisis para saber cual es pertinencia de eso, y cual es la necesidad, y si ellos tiene n una vía de solucionarlo por un camino particular; es una empresa con fines de lucro por eso nosotros no podemos estar dándole cancha de tiro y lado, si ellos no solucionan nuestros problemas sanitarios en la comuna; me gustaría tener mas antecedentes, una exposición clara, y ver el estadió jurídico respecto a la entrega de esto si fuere, que yo no estoy de acuerdo por supuesto. Eso es gracias.

SR. CATALÁN, señor Alcalde, escuchando los argumentos del Sr. Núñez, sobre el lucro, yo creo y considero que ha dicho algo serio, pero aquí también hay un puesto de artesanía, y según los antecedentes de que dispongo, esto tendría que haber lucro según lo que vallan a usar estos señores, porque las artesanías, tengo entendido que están arrendando los módulos a \$ 1.000.000 pesos, de los antecedentes de que dispongo, y si ellos cobran \$ 1.000.000 pesos por eso, habría que ver cuanto les cobran a este señor por eso, ya que aquí cualquiera cobra lo que quiere.

SR. GÓMEZ, Alcalde yo me voy a referir solamente alo que usted esta exponiendo acá, y lo otro es adyacente a la conversación, Alcalde, a mi me gustaría saber cual es el beneficio que nos da ESVAL con respecto a este tema, eso yo no lo tengo claro. Lo otro ver si esto va bajo tierra, y no se cuantos metros cuadrados se va a usar, y no se si esa parte va hacer una elevación hacia arriba que no se pueda pisar, no tengo idea; lo otro, Alcalde, es que me he preocupado, es con respecto a las aguas que nos esta entregando ESVAL, a nosotros las aguas que estamos consumiendo a diario, por lo tanto yo me comunique con un Diputado de la República, la cual acá tengo un informe, y que lo hizo ESVAL, y que esta el resultado, y que lo han hecho en la Avenida Carlos Alessandri, plaza mirasol, los Copihues, avenida Peñablanca, están los números 350, las dalías, restaurante las Tinajas; esto tiene un informo en la cual dice que tiene un cloro libre residual 0,5, 0,1, 0,3 y que es un UFC por Mil ml, eso significa que esta libre, y en todo dice ausente, y esta la hora en la cual se tomo, a las 12:30, las 10.00 am; a la 01:15 hrs., a las 14:00 hrs., etc.; por lo tanto aquí hay un informe que esta hecho por ESVAL, no con otra empresa, y que esta a disposición de todos los concejales, y también voy hacer a llegar a usted Alcalde, que por lo menos aquí hay un informe de análisis microbiológico agua potable provincia de San Antonio 2011; que fue el 05/01/2011; entonces que significa esto, de que el Informe que emitió ESVAL, esta libre de UF partido por 1.000 ml filtro por membrana. Eso fue.

SR. CATALÁN, Miligramo.

SR. GÓMEZ, yo me quedo con esto, y resulta que usted en el verano usted abre la llave, y sale mucho olor a cloro, un gusto a cloro, pero sin embargo, las medidas que nos dan, eso esta permitido por ley, ósea no hay peligro para la salud de las personas que están tomando esa agua, pero también me preocupa de que si ESVAL, va hacer una instalación en una parte en donde el municipio tiene tuición también instruirme un poco mas; a mi me gustaría ver a lo mejor un Informe de higiene ambiental, ó un impacto ambiental; que lo que pasa hacia arriba, todo eso me gustaría saber un poco mas Alcalde, si esto va contraer algún ruido, si ellos van a pagar por instalar eso, y cual es el beneficio directo que ellos van a proporcionar en la comuna. Eso me gustaría saber Alcalde

SR. ALCALDE, es la seguridad de mantener el servicio.

SR. FUENTES, yo creo que respecto al Impacto ambiental, eso habría que analizarlo; yo conozco todo ese sector, y cada punto de ese sector yo lo conozco ya que soy nacido y criado en ese lugar; el problema es; el punto principal es que es una empresa, como digo don Luis con fines de lucro, como toda empresa, eso es un terreno de uso público, o área verde; resulta que estas empresas con todo el dinero que ganan, todos los sabemos como pagamos el agua y la luz mas cara de Chile; estas empresas entiendo yo que deberían comprar sus terrenos ó una parte de ubicación donde no puedan dañar el

entorno, ya que yo se que esas maquinas funcionan con un ruido, hacen un ruido; entonces en el sector donde se emplazaría yo no encontraría que sería la parte mas adecuada, ya que hay casas de residentes al lado.

SR. ALCALDE, yo creo que obedece a una razón técnica nada mas, cuando se pide, me voy a ir a otro extremo, cuando se pide una servidumbre de un terreno para poder atravesar colectores sanitarios, obedece a razones técnicas, no obedece a caprichos; yo creo que obedece a una razón técnica nada mas.

SR. FUENTES, ahora yo le hago una pregunta Sr. Alcalde; nosotros no somos técnicos en esta cosa, y si realmente mas que esto ponen otra cosa, ya que no somos técnicos nosotros, usted sabe como trabajan las empresas, nosotros vamos hacer esto, y después salen, y nosotros no los damos cuenta que están poniendo otra cosa, y eso usted lo sabe.

SR. ALCALDE, bueno se supone que si nosotros aprobáramos lo que tuviéramos que aprobar en relaciona, o técnico, nosotros tenemos una oficina salvaguarda eso, es lo mismo cuando estamos dispuesto hacer un contrato, y tenemos una oficina que dice si ese contrato esta bien elaborado o no.

SR. FUENTES, usted sabe muy bien Sr. Alcalde que aquí se han hecho muchas cosas; y usted sabe que esa misma oficina que tiene que reguardar los derechos, al final también se han equivocado, y eso usted lo sabe mejor que yo.

SR. CATALÁN, volviendo al tema de la Planta de tratamiento, yo me acuerdo cuando se inauguro eso lo del emisario; se dijo que era una planta de tratamiento, y Don Luis, dijo que no, que solamente era como una pasada de aguas servidas, pero la planta fue de tratamiento, e incluso dijeron que era automática, y que habían unos depósitos donde iban a salir unas calugas y de eso se iban a trasportar no se a donde; yo fui a eso, yo estuve en la inauguración, y nos dieron una explicación técnica sobre la materia, donde se iban a llevar no se a donde los cuadrados.

Yo me recuerdo que vino la gobernaron, la intendencia a inaugurar eso, ya que eso no había, y voy a ver de que forma eso se aprobó. Hay concejales que no tienen ni idea no se habían nacido no, y hablan algunas cosas, que; mas encima se rien y hacen mofa; pero ya los quiero ver, hay un dicho que "el que ríe ultimo, ríe mejor".

SR. ALCALDE, dada la postura del Concejo, le vamos a pedir a Don Juan, que la Empresa ESVAL, venga hacer una exposición del tema, lo mas acabado posible para que se interioricen bien los Sres. Concejales. Ya que usted más o menos ya escucho el ánimo de los Sres. Concejales y se los trasmita a los de ESVAL. Lo solicita para el próximo Concejo.

Don Juan, de la DOM hace una acotación respecto al tema, y es necesario que los Sres. concejales también tengan en cuenta, cuando nosotros salimos con las maquinaria a las calles por algún arreglo y levantamos todas las tapas, y los anillos de ESVAL, ellos nos ayudan y no los cobran ningún peso; ellos llegan y los arreglan calladamente, y hay soy yo cuando tengo que manejar los temas desde la Dirección de obras y decirles oye arrégrame este tema; oye ellos me dicen tu me estas pidiendo arrégrame esto, y en algunos casos, claro que hay un caso que no se a reparado ya que todavía estamos con observaciones, pero en otros casos ESVAL no los pide ningún peso, para aquellas tapas que nosotros levantamos por las maquinas; esto es para que tengamos un poco de consideración con respecto a este tema.

SR. CATALÁN, una acotación a lo que dice el señor acá, el Director de Obras alcalde; me he dado cuenta que cuando mandas los maestros, que me da la impresión que no es ESVAL que manda esos maestros, parece que dejan caer el cemento, ya que en Aguas Marinas, hace un tiempo atrás, primero arreglaron y dejaron un forado, se reclamo, volvieron a reparar y dejaron un sesgo, cuando hay el Director de ESVAL, Provincial se le dijo, mando un Sr. De San Antonio, y ese si que lo dejo bueno, lo dejo impecable el trabajo, pero se tuvo que hacer tres veces ese trabajo, y en el mismo forado, y en algunos casos, estos señores dejan mas alto, ya que la explicación que el medio, ya que yo estuve hay cuando estuvo arreglando el caballero.

No se han hecho de ninguna forma los arreglos como corresponde acá en la comuna.

Lo otro que sería bueno que cada vez ellos rompan un paño de pavimento, no parchen, sino que destruyan todo y hagan el paño nuevo, y que los trabajos queden como corresponde, ya que aquí parchan y cada vez se va acumulando mas deteriora la comuna en si; se ve de mala calidad lleno de hoyos, y parches en Algarrobo, y la comuna se desmerece.

SR. ALCALDE, entonces Don Juan por favor, hágale saber a los señores de ESVAL, que hagan la presentación como corresponde, y el Concejo también tendrá la oportunidad de transmitirle también nuestras inquietudes.

SR. GÓMEZ, más de dos años para que tapen un hoyo, no es como mucho.

SR. FUENTES, cinco años para que tapen un hoyo, y tantos años Para que todos los hoyos lo hagan mal; y todo mal hecho, y eso se nota, y este problema viene solamente por el problema de San Alfonso, ahí esta el meollo de la situación de lo que pasa, pero a estas empresas grandes si les solucionan el problema, al vecino jamás.

SR. ALCALDE, Bueno pasando a otro punto aquí tengo un informe jurídico que guarda relación con instancias de cobros de cotizaciones, ya que aquí todos saben que todavía este gobierno comunal debe cotizaciones y que el alcalde no ha pagado las cotizaciones, y que se yo, y da para que puedan hablar lo que quieran. Sin embargo, aquí hay un informe de jurídico, respecto a una de las A.F.P que se suponía que reclamaba el no pago de imposiciones por parte del municipio. Y dice lo siguiente: "junto con saludarle muy cordialmente, mediante la presente y en virtud de estudio jurídico dos aprox. La empresa de cobranza aquí representada, por la A.F.P Capital respecto de deudas y cotizaciones previsionales de dicha entidad, adjunto a usted antecedentes recopilados del departamento de educación del municipio para ser enviada a la brevedad a la empresa de cobranza, documento que dan cuentas, que las personas individualizadas efectivamente fueron funcionarios nuestros, pero sus cotizaciones fueron canceladas en la correspondiente entidad hasta el ultimo mes que ejercieron como funcionarios, por lo tanto las personas especificadas en el listado ya no eran funcionarios de nuestra institución en la que hace mención la A.F.P. Capital"; entonces que sucedió que pasaron funcionarios por nuestras filas, y mientras pasaron por aquí el municipio pago adecuadamente las imposiciones, y después se retiraron y seguramente no le informaron, o no siguieron trabajando, y empezó a aparecerles deudas, y aparece el rol del municipio, y esa es la razón

para que ustedes lo tengan claro. Se ha ido haciendo ese trabajo también para que no anden libremente diciendo por algun lado que se les deben imposiciones, que se yo.

SRA. SANDOVAL, ¿y cuantos funcionarios se retiraron?

SR. ALCALDE, no tengo idea, lo importante que mientras estuvieron acá en el municipio se les pagaron sus respectivas cotizaciones. Este informe se lo are llegar a la A.F.P Capital.

Ya, en varios, el Departamento jurídico les va hacer entrega de un informe de todos los actos jurídicos pendientes, y que es una copia actualizada de los juicios para que cada uno de ustedes lo tengan en su poder.

El Sr. Santiago Cole, comunica que salió una sentencia de un juicio que esta en la 2da hoja, del Sr. Kolja, que nos esta demandando por Dos Billones de pesos; por 114 mil UF, por un acto administrativo del año 2006, que presuntamente le habrían cerrado el inmueble, salio la sentencia, no se acogió, y no pudo probar que produjo, y que el tenia inversiones a realizar, el tribunal no le acogió su petición por esos millones de pesos, pero si condeno a la municipalidad a pagar \$ 25.000.000 por daño moral; en este momento con fecha del día viernes, apelamos a la sentencia, así que esto ingresa a la corte de apelaciones para que sea discutido en a Corte de Apelaciones por el tema del daño moral.

SR. ALCALDE, me permite una acotación respecto a eso mismo, aquí hay concejales que son mas o menos de la época y que se yo; esto se trata de la famosa calle Federico Villaseca, que se lo dijimos mil veces, que nunca esa calle fue cerrada nunca, sin embargo aquí hubo gente que alimento al Sr. Kolja, la instancia de hacerlo, el miente, miente, y tanto miente, y Asia igual le saco \$ 25.000.000 a la comuna, por una forma; porque esa es la manera como el trabaja, se los digo horradamente y responsablemente, y es así como trabaja el; entonces ahora el nos va meter otra cosa, y así, entonces por favor, es una cosa que alarma; el error, del municipio fue el siguiente, que no informo, que en el Plano Regulador, por un tema grafico la Calle Federico Villaseca, si existe hasta una cuota, y si esta proyectada esta otra, este señor a convencido, o convenció alimentado no se por que cosa, que Federico Villaseca estaba hasta la propiedad de el; ya que el Plano Regulador, hay un error de grafica, y todos sabemos hasta donde llega la calle esa, y puedo buscar las actas, nunca esa calle estuvo cerrada, y ahora por eso le acaba de sacar a la municipalidad \$ 25.000.000 pesos.

SR. CATALÁN, Alcalde yo creo que aquí sobre el tema de esa calle, se han cometido muchas irregularidades, incluso, un funcionario de la municipalidad, en su terreno tenia un letrero de mas de 30 mts², enorme donde se vendían sitios, y la calle Federico Villaseca estaba hecho sitios, habían sitios ya que se habían cambiado la calle el trazado para el costado, para la quebrada, no se para donde, pero se había cambiado, y en esa calle habían sitios, y eso se modifco de acuerdo a lo que el municipio permite, porque el tipo que es dueño de eso no puede decir yo hago sitios acá, y esto por que la DOM de la época con su director de obras, con su jefe de obras, hicieron estas cosas, y todo lo que aquí se hace por que los contribuyentes de alguna manera solicitan, como daño, como beneficio, producto de los perjuicios que le ha creado el municipio, es responsabilidad de los departamentos municipales, y de los asesores jurídicos, y a que nunca se ha tenido un asesor jurídico que realmente nos asesore correctamente, y siempre han hecho puras leseras, y no han servido bien a los intereses de la comuna, sino a veces a intereses que no sabemos para que son, y esa es una de las razones que ocurren en este municipio alcalde, y quiero que esto quede bien en acta Sr. Secretario municipal.

SR. NÚÑEZ, Alcalde yo le voy a decir una cosa, uno no saca nada hoy día analizar esas cosas, me deja hablar alcalde, ya que quiero exponer, aquí todo esto se resume en la negligencia de la DOM; esa calle habría estado ya entregada, la franja, por los que fueron dueños, y ellos volvieron a apropiarse de un predio que ya era un bien nacional de uso público, permitido por la DOM, y yo por escrito, y fácilmente unas 10 veces, le pedí al municipio, y a los Abogados de ese tiempo, que pusieran medidas cautelares para que no se loteara; el SERVIU Regional, le ordeno al Director de Obras, y por ende al municipio, que rectificara eso, y el DOM se hizo el sordo, eso se lo pidieron, y no lo rectifico; La culpa fue exclusivamente municipal, y específicamente de la Dirección de Obras; ahora si un Tribunal te condena a pagar \$ 25.000.000 pesos; no es porque si no mas, es porque hay antecedentes que avalan que hubo un perjuicio para el contribuyente, solo daño moral, perfecto, pero también nosotros teníamos, tal como dice el alcalde, acá existían todos los antecedentes en la municipalidad para demostrar que nunca fue bloqueada su calle, bloqueada, sea calle ó no se calle, el nunca fue privado del acceso; ahora yo quiero ver si podríamos tener nosotros el expediente, y los medios probatorios que apporto el municipio, y estoy seguro que fue insuficiente en ese aspecto, porque ESVAL, tiene arriba una planta, si hubiera estado bloqueado el camino como hubiera pasado su planta ESVAL, pasaba por la calle, y como entraba el propietario a su predio por la calle, y entonces porque el tribunal le acogió daño moral; le estaban bloqueando la entrada, supongo que fue por eso, es hay que ver que hay negligencia acá dentro del municipio, y de los medios de prueba que aportamos, acá el culpable es Dirección de obras; culpable el alcalde que no corrigió en ese tiempo el tema, pero por algo el tribunal lo acogió, no acogió el daño patrimonial ya que la persona nunca perdió su predio, pero si el daño moral, ya que le causaron un perjuicio según el tribunal en su integridad moral, pero eso yo creo que pueden revertirlo en la corte, y eso tenemos que preocuparlos que eso no pase.

SR. GÓMEZ, alcalde parece que usted en su periodo va a bailar con la fea, ya que me he dado cuenta de que esta resolviendo todos los problemas, de que usted quiso hacerse cargo de este municipio, y veo que se han pagado varias indemnizaciones que se han sacado a flote, y en definitiva se esta saneando un poco todo lo malo que se hizo en la administración pasada; esto a mi no me sorprende ya que tenia algunos antecedentes con respecto a esto y de lo que se venia para este municipio; y hay que defenderse de la mejor manera posible para que este señor, en definitiva este señor no le saque plata a este municipio ya que nosotros no podemos regalarle, ni para darle cosas tan fácilmente a contribuyentes que solamente están pensando en su bien común, y no en un bien comunal.

Yo le solicito que tendamos una buena defensa y enfrentemos los juicios que tengamos en contra, para que este municipio el día de mañana o ha corto plazo tengamos letras azules, y que viene en camino.

SR. CATALÁN, Sobre los aprovechamientos, a veces da la impresión de que las cosas fueran orquestadas, a simple vista ya que lo que se hace a todas luces va que el municipio va a perder un juicio.; aquí hay organismos vinculantes que debieron haber actuado como el SERVIU, ya que ellos son vinculantes sobre la Dirección de Obras, a mi me gustaría saber que parte hicieron en la defensa, en el ministerio de la vivienda, sobre este tema, ya que si se dice que la calle estaba, los tribunales al tener un organismo de estado, corroborando todo lo que se dice que esta, y por otro lado se dice que no esta, y por esa razón este señor gana el juicio, yo creo que por falta de seriedad de los defensores algo hay que no funciona, y eso tendríamos que analizarlo, aquí todos los juicios se han perdido, se dice que ganamos, que ganamos una presentación, ganamos un empate, esta cuestión no es así, le ganamos a quien, a este niño el Macareno, y meren a quien le ganamos, pero juicios como Gómez y Vilches, lo perdimos. El día de mañana los del consultorio, nos van a demandar porque somos los administradores por negligencia, por responsabilidades, y vamos a tener que pagar sumas millonarias, y aquí todos somos responsables, entonces, yo alcalde, bueno cuando de la cuenta voy a sugerir lo que tiene que hacer esta Municipalidad, porque sí hay que hacer cosas, y muchas todavía.

SR. ALCALDE, bueno estamos haciendo cosas.

SR. CATALÁN, aquí hay situaciones heredadas, pero hay cosas, que delante de nosotros de nuestros mismos ojos, se han provoca y se les ha dicho que esto no se debe hacer, y lo hacen igual; pero como yo soy fulano de tal y tengo el título, y usted es un simple Concejal, hago lo que quiero.

SR. NÚÑEZ, me permite alcalde, yo quiero decir algo, no es para polemizar Manolo, pero quiero que ustedes analicen una situación, que es real en esta administración, Don Jorge Pizarro saco al abogado que había, los asesores jurídicos que tenía, y por primera vez en la Historia de Algarrobo tenemos un abogado que viene los 5 días de la semana, tenemos un Director de Obras que por primera vez, en la historia del Algarrobo viene a trabaja los cinco días de la semana, ya, ojo, y los procesos por primera vez, en la historia de la comuna, están siendo defendidos de una manera súper eficiente; ustedes no saben a lo mejor pero cuando era Alcalde Jaime Gálvez, ya, aquí se pagaron asesoría jurídica para defender al Canelo – Canelillo, a un abogado se le pagaron \$ 9.000.000 pesos, a otro abogado se le pagaron \$ 7.000.000 pesos, por asesorías que no eran ni siquiera requeridas; entonces uno también tiene que ser crítico.

SR. GÓMEZ, eso fue un fraude.

SR. NÚÑEZ, pero déjenme terminar, entonces por favor, seamos críticos, y también realista con respecto a lo que tenemos hoy día en la municipalidad.

A mi me dijeron, oye en la municipalidad tienen cinco abogados, pero como se les ocurre están gastando plata, obvio, pues si tienen que hacerse cargo de todos los juicios que vienen de administraciones totalmente perversas, malas, ya, abogado para el municipio; porque nosotros hoy día corregimos los temas de los comodatos, el tema de las patentes, gracias al informe jurídico, y lo estamos hoy día haciéndolo bien, ya que tenemos asesoría, tenemos abogado para atender gratuitamente a la gente de escasos recursos, eso es necesario,

SR. CATALÁN, Lo que pasada que hay un abogado que provoca los juicios, y hay otro abogado que tiene que defenderlos.

SR. NÚÑEZ, pero déjeme terminar, porque nosotros tenemos que contratar otro abogado que asesora gratuitamente a la gente, en materias civiles, ya que en el periodo del Alcalde Gálvez, se dejo de pagar la Corporación de Asistencia Judicial, y tenemos una deuda histórica de \$ 6.000.000 pesos, ellos atienden gratuitamente al agente, pero que tenemos que hacer nosotros, no podíamos acusar a la corporación, y el municipio tuvo que contratar un abogado particular, ya que no podemos dejar a la gente con menos plata sin asesoría jurídica, es terrible, para temas de familia sobre todo, de violencia, ley de menores, y eso estamos pagando hoy día nosotros, y es cierto, lo que dice Don Fernando Gómez, que le encuentro toda la razón que es un Concejal que viene asumiendo recién, y se da cuenta de que nosotros estamos solucionando el tema, y como concejales debemos ser parte de esa solución; ahora si tenemos algo mejor que traer para el municipio, ofrezcámoslo, para cambiar todo lo que esta mal, pero no dar palos porque si no mas, si estamos saliendo adelante; cuando habíamos trabando juntos. Nunca.

SR. CATALÁN, eh, como que esta bien la cosa, pero si no hubiéramos tendido esa deuda el hoyo hubiera sido mas grande.

SR. ALCALDE, Concejal es que no es cuestión solo de números, en la relación del Gobierno comunal, aparte de los números, están las personas, están las relaciones, esta la gente, todos los beneficios que ha perdido la gente, que pudiera haber otorgado este municipio, ya que yo le voy a decir en cifras gruesas, la deuda era de Mil Millones de pesos; en junio del 2009, y estamos a Agosto del 2011, han transcurrido dos años, el municipio todo lo que ustedes quieran, se ha defendido, ha podido funcionar, que han hecho mejoras en muchas cosas, y encima nos hemos hecho cargo de la deuda, para que usted lo sepa la deuda esta totalmente pagada, no existe deuda.

SR. CATALÁN, esa son explicaciones suyas, ¿y las de finanza?

SR. ALCALDE, por eso le digo, existe una deuda de arrastre porque no al he querido pagar, ya que me faltan elementos y herramientas para poderlas pagar, no por que quiera no pagarlas. Tengo que buscar los respaldos para poder pagarlas. Y esto se los he dicho a todos mis asesores que yo no lo voy a pagar si no tengo respaldo.

Yo se los dijo, que ninguno de los dos personajes que pasaron entre el año 2000 y el 2009; puedan ser alcalde nuevamente de esta comuna, y se los digo a voz publica, ya que como hombres públicos han deteriorado tremendamente esta comuna, y creo que la comunidad debe permitirse y saber de esas instancias, ahora si la comuna los quiere repetir ya es problema de esta comuna. Eso era lo que quería decir y que me escucharan.

Lo otro que me habría gustado, sin polemizar, me habría gustado que el Concejo en pleno fuese asistido a una instancia al Consejo de Defensa del Estado, que se acaba de tomar información con respecto a que este concejo tomo y que guarda

relación con el Parque Canelo – canelillo; claro que me hubiera gustado, ya que los votos incidentes también iluminan y hacen ver esta situación. Al Presidente del Concejo de Defensa del Estado, le pareció curioso, y me dijo bueno y los señores disidentes ¿Dónde están?, no supe que decirle, la verdad no supe que decirle, mire hasta anoche el Concejo en pleno venía, pero en este momento está el Concejal Fuentes, Catalán, y el Concejal Gómez; no tengo más y este alcalde, y solo estos tres votos, por la cual yo decidí que se hiciera esta suspensión; la reunión solo consistía el presente empaparse de la situación y cuales eran las posturas del municipio, nada más, y para que ustedes sepan, y les vuelvo a insistir, ya que aquí se sacan dividendos por todos lados, la situación de este alcalde y de los Concejales que es la misma, es que podamos o alguien hacerse cargo del Parque del Canelo Canelillo, ya que hace 35 años, que eso está totalmente votado, y nadie a tenido la capacidad, para poder hacerse cargo adecuadamente de esa administración de ese espacio público, y eso es lo que yo pido.

SR. CATALÁN, usted alcalde par que siga, usted no se puede hacer cargo de nada, ya que eso no es municipal, no hay ningún título que acredite que el Parque Canelo – Canelillo, es municipal. Solamente en el Plano Regulador.

SR. ALCALDE, y esa es la explicación que le voy a dar cuando me pregunte la comunidad, siempre he dicho de las posturas de cada uno, ya que no somos máquinas, se enriquecen las soluciones, pero me carga mucho cuando los Concejales que cuando votan una cosa, y no salen ni siquiera a votar porque votaron si ó porque votaron no, ó ha defender cuando se les pide que tengan participación para hacerlo, eso me tiene molesto a mí, y se los digo honradamente.

SR. NÚÑEZ, yo estaba comprometido para ir, y hasta las siete de la mañana recién supe que no podía ir, por una situación familiar.

Ahora con respecto al tema yo, explique claramente mi voto en contra al acuerdo que se tomo, y lo explique ante la comunidad y lo hice por los medios públicos, ya que por eso concepto no tengo problemas, y no tengo ninguna deuda con la comunidad en cuanto a eso, y también voy a tratar de hacer algo para volver a tomar parte en el asunto, y hacer ver quizás en esa misma instancia mi postura.

SR. CATALÁN, una consulta alcalde, referente a lo que dice el Sr. Núñez, yo creo que ya sobre el tema Canelo Canelillo el Concejo no tiene ninguna atribución, solamente lo que digan los Tribunales, el Consejo de Defensa y la Inmobiliaria; el resto no los vincula de ninguna manera ya que no estamos incluido en el juicio, solamente fue una situación de especial, que actuamos, pero no estamos incluido en el juicio, pero no tuvimos nosotros la vinculación, como para resolver el tema, y decir los Concejales, fueron los que determinaron que se venda, o que el Parque lo pierda el Estado, o el municipio, ya que no tenemos ninguna calidad que nos incluya en eso, para que quede claro, ya que siempre se incluye a los Concejales, no, los concejales solamente fueron invitados, a opinar sobre una materia y es lo que se hizo, a favor o en contra, pero no estaban involucrados los títulos ni la propiedad del Canelo - Canelillo; ya que en este minuto están inscritos a nombre de una persona, ni siquiera el Concejo de Defensa del Estado, ni el Ministerio de la vivienda, ni de Bienes Nacionales, ni el municipio, solamente hay un juicio, y ahí se la va determinar la propiedad; y como la ley es bien clara para poder actuar sobre algo, tiene que tener lo que corresponde el título y la atribución, y aquí no está, incluso el arriendo que está haciendo el municipio el día de mañana puede ser bastante cuestionado por eso.

SR. GÓMEZ, para opinar yo me sentí muy grato el conversar con el Presidente de Consejo de Defensa del Estado, ya que la pre disposición que el tuvo con los concejales, y la sorpresa de él, de que faltaron los otros demás concejales; es de que aquí en Algarrobo y este municipio, tiene un principio, y ese principio se refleja a través de actuaciones que tiene la municipalidad, mi satisfacción personal alcalde, es contribuir para el desarrollo comunal, y que se habrán las puertas para el futuro de esta comuna.

43 años que han pasado don dimes y directes, yo me encontré con la sorpresa de asumir como concejal de la noche a la mañana, y no moví ningún dedo ante el antecesor que estaba antes que mí, por parte mía yo no moví ningún dedo para que el se fuera, al contrario yo lo apoye, pero tengo que hacerme cargo ya que tengo detrás mío gente que cree en mí, y cuando me enfrente a esta situación, para poder votar lo hice pensando en la comuna, y esta comuna se merece que el Parque Canelo – Canelillo Como así lo quiso este señor que está a espaldas mías, lo dono para el municipio, para que se haga ellos cargos de se Pulmón Verde.

Alcalde en definitiva, yo quiero, que Algarrobo siga creciendo, pero en forma ordenada y me siento orgulloso de haber votado a favor para que ese cuento se termine de una vez por todas, y no pase 43 años más, con cosas a lo mejor vamos a perder pan y pedazo.

CUENTA CONCEJALES

SR. CATALÁN, esto está presentado por Fernando Gómez, Javier Fuentes y la Sra. Antonieta Sandoval, otros concejales siempre le han sacado el quite a la jeringa; y llevamos muchos años, y hay que mejorar esto. Queremos una salud digan para todos sus habitantes, esa es la idea, el concejal que suscribe y a este concejo, la distribución de los Doscientos veinte millones de pesos, ó en que se usan o gastan en el Consultorio de salud, esto es debido a que siempre hay ausencia de médicos, renuncias de médicos, y se siguen pagando asignaciones de distinta naturaleza, pero la atención de salud en general no mejora, y los enfermos sufren un deterioro en su salud, y son los que realmente están en desempeño difícil en esta comuna.

Solicito los contratos de los médicos, aguinaldos y asignaciones diversas, para saber cuanto gana un médico, en su reta general, ya que uno dice, que gana un millón otros novecientos, que se yo, ó sea no hay una certeza de las rentas que tienen estos señores, y se ha pedido en innumerable situaciones y es como una situación oculta que mantienen estos señores d este municipio y d este consultorio, los contratos de arriendos de casas, ya que se han arrendado casas y no sabemos

cuanto se ha pagado, y que lo que se ha hecho, los contratos de los contadores que han actuado en este consultorio, y hace poco ya que fue una sorpresa tremenda, que este señor que hoy día esta de director, es el contador exclusivo del señor Godoy, y eso me sueña, extraño, me suena feo y me suena de todo; ya que el señor Godoy salio por la deficiencia en su periodo, y este señor, no lo he visto nunca. Y también solicito los contratos de los abogados para saber que función desempeñaba y para quien; también los documentos de cobranza del ex director Domingo Godoy, el señor Zamora y el paramédico Víctor Sotomayor, ya que estos señores deben a la salud y al municipio; ya que todavía no se sabe que es lo que pasa con esos dineros, y debemos saberlo.

Pido a la vez un re estudio del presupuesto de salud para liberar los doscientos veinte millones de pesos, y utilizarlos en la contratación de médicos, para así satisfacer las reales necesidades de la comuna, que han sufrido un deterioro enorme con graves consecuencias para los habitantes de esta comuna.

Por todas estas razones expuestas pido a los colegas Concejales, firmar este documento, de apoyo y no tener en el futuro que concurrir a los tribunales, ya que no estamos cumpliendo con la Constitución Política del Estado, la ley N° 18.695, la ley N° 19.378 del Estatuto de atención primaria; y por falta de atención se provocan fallecimientos, y los únicos culpables seríamos nosotros, los concejales y también el alcalde, los directores de salud, y todos los que tengan responsabilidades en esta materia.

SR. GÓMEZ, Alcalde bueno la otra vez yo hice una denuncia a través del Concejo con respecto a una Ambulancia que choco, y me manda una información Don Javier Sobarzo Balladares, director de salud e Algarrobo; la cual me comenta, que vengo a exponer bajo su conocimiento d accidente vehicular ocurrido con fecha 07/09/2011, el cual esta involucrado el Móvil placa patente BLSB67 de nuestra administración, dicho día sábado 09 de julio del 2011, la doctora Faz, medico de turno, ordeno un traslado de un paciente, al hospital de San Antonio, con el chofer de turno, Roberto Elizondo Larrondo, en el trayecto el vehiculo fue estrellado por otro vehiculo, donde su chofer se encontraba en estado de ebriedad, lo consta en el parte judicial descrito aquí, que se encuentra en la Fiscalía local de San Antonio, solicito a usted informar procedimientos, a fin de poder ordenar la reparación del vehiculo que se encuentra inmovilizado y a la espera de enviar al taller, dicho móvil debe ser trasladado al Valparaíso, pues presenta quiebre de eje trasero, y el vehiculo sin su revisión técnica al día, por lo que solicito que se me haga entrega de toda la documentación de los chóferes, y que tengan su licencia de conducir al día, y que no nos vallan a demandar, ya que eso es una falta gravísima alcalde, la cual están cayendo si es que es así.

Es ha sido mi exposición alcalde.

Sra. Sandoval, Todos sabemos que han cambiado muchos médicos, acá se nos pidió el Artículo 45; yo me pregunto por que los médicos se van; yo creo que se van porque no se sienten respaldados por sus directores por cosas que les puedan faltar, tendríamos que tener una reunión con este señor.

Esto tenemos que tenerlo claro ya que aquí llega una persona y no hay médicos, y eso hay que clarificarlo para que nos den especio a nosotros para que verdaderamente tener reuniones con ellos, y ver a ciencia cierta lo que esta pasando en el consultorio.

SR. YÁÑEZ, disculpen que le interrumpa, pero debo trasladarme a Santiago urgente, ya disculpen.

SR. ALCALDE, Bueno acá llevo un funcionario de SEREMI de Salud de Valparaíso, Don Jaime, que nos informara algo.

“Buenos días, les informo que hoy día el Centro de salud Familiar para la Comuna de Algarrobo, es una realidad, y hay muchos esfuerzos de varios sectores políticos y de sectores técnicos, que han permitido que este gran proyecto se consolide; particularmente es importante destacar la actuación del SEREMI Don Jaime Yamet, y por supuesto de todos los Consejeros Regionales, donde el Ministerio de Salud y el Gobierno regional han aunado voluntades para poner estos recursos, y hoy día se están no solamente, financiando la posibilidad de tener un consultorio en la Comuna de Algarrobo, al menos cinco en la circunscripción de la provincia de San Antonio. Esto ha sido gracias a un gran acuerdo político de tipo transversal y agradecido de la participación de los diversos consejeros regionales, y por supuesto de todas las autoridades municipales que se han puesto las pilas, y han cumplido con todos los plazos que le hemos puesto.

Hoy día también, a través, se encuentra Clínica móvil esperamos atender a 300 y 350 personas esta semana con atenciones del ámbito preventivo, y también curativo, y estamos muy contento de poder estar acá”.

SR. ALCALDE, se le agradece por su participación, y personalmente le agradezco.

SR. NÚÑEZ, podríamos darlo por terminado el Concejo y subir alcalde.

SR. CATALÁN, me falta rendir la ultima cuenta alcalde, y mientras eso no se rinda no me muevo de acá.

SR. NÚÑEZ, a que termine Don, Manuel nos vamos, y vamos donde esta la gente con la Clínica Móvil.

SR. CATALÁN, Estimado alcalde Jorge Pizarro Romero, de acuerdo a los hechos del Asesor Jurídico, Santiago Cole, ha cometido abandono de deberes en sus actuaciones, de acuerdo a la ley N° 18.695, la asesoría a sido desafortunada en transgredir la norma en su asesoramiento con este municipio, provocando juicios innecesarios, asesorando defectuosamente las concesiones y contratos, por tal motivo le sugiero el alejamiento de inmediato de las funciones municipales, ya que no sea así vamos a sufrir graves consecuencias, especialmente usted alcalde. Este concejal no hubiera querido llegar a estos limites, pero la ciudadanía se esta manifestando en forma contraria a nuestra gestión, y nos dicen que nosotros somos los responsables de estos abusos, a causa del mal asesoramiento jurídico, espero que esto tenga solución, para que sin distingo tengamos un final feliz, y solo Dios sabe si estamos actuando bien ó mal, pero ante los ojos de la comunidad, eso cambia y no puede ser así, atentamente se despide Manuel Catalán Aranda. Para que me lo reciba.

SR. ALCALDE, ya termino Concejal, vamos a ver el tema de la Clínica Móvil. Se levanta esta sesión.

Se Termina la Sesión a las 11:40 Horas a.m



[Handwritten signature]
VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



[Handwritten signature]
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
CONSTRUCTOR CIVIL
ALCALDE